

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, diciembre de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Lebrija, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el presente proceso se encuentra suspendido, el Despacho no se puede pronunciar sobre la petición elevada por la abogada MARY LUZ ACEVEDO SAENZ como apoderada de la parte demandante, la cual se resolverá una vez se reanude.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de979dd4fc190f936613b8e6e62df6ef33954838fdadbb973f782d8c3df3aa5**

Documento generado en 15/12/2022 03:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>